

AVISO A TODA LA MATRÍCULA

PROCESO DE CANDIDATURAS PARA LA PRESIDENCIA Y DELEGADOS Y DELEGADAS POR ACUMULACIÓN

De conformidad al Reglamento Electoral vigente, efectivo el **2 de enero de 2022** se abre el período de nominaciones a la Presidencia y a los cuatro (4) Delegados(as) por Acumulación.

1. Nominaciones

- a. Todo(a) aspirante a la Presidencia o a Delegado o Delegada por Acumulación tendrá que someter una carta indicando su deseo de aspirar a la Presidencia del Colegio o a la Dirección Ejecutiva en o antes de las **5:00pm del 30 de mayo del 2022**. El o la aspirante deberá estar al día en el pago de sus cuotas al momento de su nominación.

2. Endosos

- a. Aspirantes a la Presidencia deberán someter, **en o antes de las 5:00pm del 30 de mayo de 2022, 100 endosos de colegiados(as) que estén al día en sus cuotas o que hayan formalizado un plan de pago con el Colegio.**
- b. Aspirantes a Delegados o Delegadas por Acumulación deberán someter, **en antes de las 5:00pm del 30 de mayo de 2022, 50 endosos de colegiados(as) que estén al día en sus cuotas o que hayan formalizado un plan de pago con el Colegio.**
- c. Aspirantes deberán utilizar el formulario de endosos que se acompaña a esta comunicación y que estará disponible también en el Colegio y en la página del Colegio, www.capr.org
- d. Un colegiado o colegiada **sólo podrá endosar a un aspirante a la presidencia y a dos (2) aspirantes a delegado o delegada por acumulación.**
- e. **Los endosos deberán ser entregados a la mano y en original a la Dirección Ejecutiva del Colegio en o antes de las 5:00pm del 30 de mayo del 2022.** Cualquier endoso recibido posterior a esta fecha u hora se entenderá por no sometido.
- f. En caso de que el 30 de mayo de 2022, sea un día libre o feriado, el periodo de nominación se extenderá hasta las 5:00pm del próximo día laborable.

FECHAS IMPORTANTES

Cierre de nominaciones: 30 de mayo de 2022, 5:00pm

Fecha de entrega de endosos: 30 de mayo de 2022, 5:00pm

